REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98-4-1-1 2006
ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **MANACONSTRUCCIONES S.A**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Tosagua, el 28 de enero de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.98.018 de 17 de febrero de 1.998 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de MANACONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Tosagua tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Portoviejo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo, 18 FEB. 1998

ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Superintendencia de Compañía
06 ABR. 1998
RECIBIDO

JPP/acam/ibv
1998.02.17

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TREINTA Y OCHO (38) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MANACONSTRUCCIONES S.A., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No.14.

PORTOVIEJO, 26 DE FEBRERO DE 1998

LA REGISTRADORA,

Registradora Mercantil del Cantón Portoviejo

DOY FE: QUE LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANACONSTRUCCIONES S.A., DICTADA EN PORTOVIEJO POR EL ING. COM. JOSE PALMA PALMA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1998 QUEDA LEGALMENTE MARGINADA EN LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA NOTARIA A MI CARGO.

EL NOTARIO PUBLICO,

Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA